

Oficio No. IV/12/2017/3004/I

Drg. Lilia Victoria Oliver Sanchez

Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur Universidad de Guadalajara Presente

En cumpimiento a la establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la usy Olganica de la vivi Niesdad de Gaudacigina, culpunto a pesente nos permitans ermitra a us frac stencionas para su elecución el dictamen emitrado por la Comisión Permanente de Educación, oprobado en la Sesión Estracción del 4 Comisio General Universitad efectuación el 15 de dictiembre del 2017.

Dictamen Núm. I/2017/359: Se crea ai programa académico de la Maestria en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos de la Red Universiria, tentendo como sede al Centro Universiria de la Costa Sur, a partir del partir de partir del par

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalaida, Jol., 15 de diciembre de 2017



- c.c.p Cr Miguel Angel Navarro Navarro, Vicerrector Elecutivo
- c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coardinadora General Académica
- c.c.p. Mta Sana Baseho Montes de Oca, Coardinaciora General de Recusos Humanas
- a.c.p Lic Roberto Rivas Montes, Coardinador General de Control Escolar
- c.c.p Mnutoto .wps:uu.https:/

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Cotonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Mésico: Tel. [52] (33) 3134 2222. Exis. 12428, 12243, 12420 y 12457. Tel. din. 3134 2243 Fax 3134 2278.



Exp 021 Dictamen Num. i/2017/359

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido fundad el actamen (/2017/090 de fecha 12 de julio de 2017 en el que el Conseio del Centro universidad de la Costa Bur propone crear el programa acadámico de la Maestría en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos, y

Resultando

- 1. Que, a flavas de la hafario, os coéanos y los sonas centros, es oeor la meritare océano-tierra dimétres, ha sido vida para el ossariolo de muchas chiliaciones a para real comercio y el rifericambio cultural con otras cuestos Actuamentes, la importancia de las zonas costeras el estratégico, tanto cesta el punto de vida de desariolo económico como a segurada recibrad, al albergar una data civeratad de actividades económicos como la producción de material de la como de la como
- 2 Gue las zonas costelas a nivel mundios, fiener una enorme y circelente importanco ambienta economico y social. En elias habitan cerca de las casi responsa por las podiciona mundia confirmen hábitats y ecosistemos (estuarios lagunas conteras, amocifica corainos entre arres) que delimita de proviere bieners y sectione, una cuantinos bioloxierisdos, provieven servicios o las comunidades conteras y visitantes, ademas de servi como sitio de refugio alimentación, cama ay ieproducición de precise e inverteicados a comerciales a five film mundial, en esta zona course el 90% de la coptium persuanio; se entre el 25% de la contenida course cerca cel 40% del funda de la coptium persuanio; se entre el 25% de la comercia del 40% del funda persuanio y en elas habita de comercia es a mise puertos. En Médico, in Educados vieren fiende haman y en el cel usuro estarciar con el comercia del 40% del contenido persuanio en el controlero, el entre más del 70% de la energiar sustente importantes berequieras como la cercanidor, y miso de formitar viene de las propuestas atreatas majorantes persuanios como la cercanidor, y miso de formitar viene de las propuestas atreatas.



 \vee \vee

Págna 1 de 13



Exp.021 Dictamen Núm. I/2017/359

- 3 Que aesde la decoda de los 90s, en astratos accumentos y eventos internacionales la ONU na formacio a celeración, cada vez con mayor diagencia, en la necesadad de a formación de iscusios humanos especialados en la ecalogía y el manajo, ao los recursos y ecostermos caderos y manos, con el objetivo de comprende, evetar y disminus el empación bumano en los inismos notuso, ha opoyado la organización de eventos con el fin de olabora ineomientos generales que deberá contener la curició de posignados en el termo; también se ha definido e manoc en el cual deben estar contentualizados estos programas de formación académica. En porticular, se reconoco que el manejo integrado de zona caderac, en el cual se incluya el concepto de cuenca halogratica, es senicial para abarcior el especto espocial en el cual ocumen los fenómenos naturales y antribocas que efector los recursos y ecostémenos coderos y montro.
- 4. Que e infereis sobre las zonas costeras y los océanos en las últimas das décadas, cor pare de los arincipoles organismos infernacionales, se ha debado no são a que se ha comprenduo finamente el pape esencial de estos acros para las sociedades la economía y el ambiente, sino también por os múltiples problemas ambientaiss que de monera aceciente entrenta actualmente la zona costera a nivel mundali (IMEP, 2005, 2010) y que ponen en reago y amenican no são la diversidad biológica, sino el funcionamiento de los ecosistemas costeros, os cuales son el sustiente y la base en múltiples procesos productivos de la economía no são la local, sino en digunas casos nocional e infernacional, y también son el suserto de múltiples servicios, as como una muy importante y asencia fuente de la blerestar numano (IME, 2011) (2003; IMEA 2010).
- 5 Que a problematica ambienta se ha convertido en una cuestión política los conflictos socionomentales emergian de plinicipios difecos, descehos cutturales y luchas por la prospición de los naturales que va más sidi de la internatización de los costos ecoógicos para resigurar un ejecimiento sobreinto El accedimiento policipican de los recursos naturales. Estos se complicion fel social en las consistentes servicios y una circelante explotación de los recursos naturales. Estos se complicion en las consistentes costerios por ser una finarja estenta dande las contradicientes maiores modifican no sólo el ambiente terrestre, sino tambiénte el ambiente maino. Además, en esta zona desembocan los desechos de los cuadades y zonas noustales del interior del pois. Esto es importante va que, además de los problemas propios de la zona costerio, se crea un problema externo que es nocesario resolver a "oveis se interacciones con poblicaciones liginaria que no companten el más interior por que hacen una de el. Aunado a esto, se presentan acoblemas culturales donde no es posible cuamificar el viola con o base a las recones de mercaciona o producividado, sino en función de los procesos hatóricos y die dientidad propios de las personas que habitan cada lugar (Erff, 1998, SERMARYAZ 2012):

The country of the co

Págna 2 de 13

Exp.021 Dictamen Núm. (/2017/359

- 6 Que el Centro Universirario de la Costa Sur oferia la correira de Licenciacio en Biologia Marina y el Doctrodo en Cenciosa en Biossistemático, Ecología y Manejo de Recursos Rotturoles y Agoliacios ((BEMA/IE/NA) Orienfación en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos con sede en el Departamiento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras, en San Patricio-Medioque, municiolos de Circulatión Lottoso.
- 7. Que el Colego del Deportamento de Etudios para el Descripto Susrentable de Zonas Costeras la extendio o Consejo de la Dikisión de Descripto Regional y éste a su vez, a Consejo del Centro Universitato de la Costa Sur, la propuesta de crisación del programa accidérnico de la Mostelfia en Ciencias en Ecología y Monejo de Recusos Costeros y Mostelos, aporticado mediame dictormen (2011/09), de fecha 12 de julio de 2017.
- 8 Que la decición de una maistra en ciencias en ecologia y manejo de recusso costeros y mortinos es un compo de estudio afin a diana careta y or dioctorado Constituy, una occión estrorlégica para el desarrollo institucional y académico de esto departamento y apoya el objetivo de esta Cara de Estudio de abit inveso d'estres cucarrollos, porticularmente en Nivel de possiparo.
- 9. Que a procusera de creación de la "Maestría en Ciencias en Ecológia y Manejo de Recursos Conterios y Marinos", retorna los lineamientos y directricos generioses superdos por la ONU, especificomente el programo de moestría que se propone considera o "manejo integrado de tona costeria como el marco conceptuo" principal y el conterto general base el cual se fundomenta su creación.
- 10. Que en e ambro nacional, la propuesta de creación de este programa as posigiados se fulhamenta en as nacistadoses, los proformos, los finenamentos y sa disenciones identificadas e nalque a como comentos oficiales de la Secretaria de Modio Amolente y Recursos Naturarias (SPMARRAY) y de la Comisión Infrasecrationio para el Manejo Sustendatos e el Mares y Costas (CIMARES), quienes señadon explicitamente la necestada de formar recursos numanos en ecologia y manejo de recursos costeros y mantinos, los cuales aporten bases y cifieros para el provincionamento isostenible de los ecossiermas y de los recursos, dentro del marco del manejo integrado de zono costerio.
- 11 Que la maisma que se procone, cumple con los criterios de caldota de la universació de Guadidação y de CONACII. La planifila coadémica que ponicipa fiene giaco de acetor, está integrada en Cuerpos Accidências Consolidados y la mayoria de ollos son miemoros del Sistema Nacional de investigadoras. Investigados Nacional Nivel II, por la que se considiava que este posgrado ingerará, en un futuro muy próximo en el Programa Nacional del "Plaggrados de Caldota (PINE) del CONACII.



Paging 3 de 13

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jaisco. Mexico Iel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428 12243 12420 3 12457 Fel. dn. 3134 2243 Fax 3134 2278



Exp.021 Dictamen Num. I/2017/359

- 12 Que la planta academica de la Maestría en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos se integra por 13 profesores de tiempo completo con grado de doctor, y 9 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores.
- 13 Que el programa de la Maestría en Ciencias en Ecologia y Manejo de Recursos Costeros y Marinos cuenta con lineamientos y regias de carácter operativo y organizativo, mismos que se específican en el documento del provecto de creación correspondiente, cuyos obletivos primarios son el fortalecimiento, el aesarrollo y el mantenimiento de la calidad académica del programa, valorada conforme a los indicadores que para fai efecto establecen la Universidad de Guadalajara y el Programa Nacional de Posarados de Calidad (PNPC) del CONACYT
- 14. Que las lineas de generación y aplicación del conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes:
 - a Ecología y recursos mannos,
 - b Ecología de peces y pesquerías, y
 - Ecología de ecosistemas mannos y costeros
- "Gue el objetivo del programa es formar integramente recursos humanos especializados en ecologia y manejo de recursos casteros y marinos que valoren la bioquersidad y los procesos naturales en diferentes niveles de organización biológica para el manelo, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el ampiente marino y costero
- Que de acuerdo ai perfil de ingreso, el aspirante a la Maestría en Ciencias en Ecologia y Manejo de Recursos Costeros y Marinos debe ser graduado de carreras relacionadas a las ciencias naturales y exactas a ciencias sociales. Entre las carreras afines se enquentran, entre otras: Biología Marina, Biología, Oceanografía, ingeniería Pesquera, Ingeniería Bioquímica, Ecología, ingeniería Ambienta, Manejo Ingeniería o Administración de Recursos Naturales, Ciencias Ambientales, Química, Antropología Sociología Geografía Cimatología, Meteorología, ente otras telacionadas con a ecología, biología y manejo de recursos naturales, dominio del idioma linglés (lectura y comprensión), y demostrar seriedad, capacidad de análisis y de integración que le permitan asumir este tino de estudios



Poggo 4 de 13



Exp.021 Dictomen Núm. I/2017/359

17. Que segun el pertit del egrecado o la Maestici en Concras en Ecologia y Manajo de Recusos Costeros y Marinos este posee sólido conocimiento ciantífico y competencias profesionales para identificar, describri, mierpierar, sintéritor, anaticar y viditora la biodiversidad y los procesos ambientaises biológicos y ocológicos que ocurien en el media mismo y corterio, a fin en manejar y conservos tos ecostémicar y los ecrusos nativiaises madiante el ciseño y propuesta de programos, planes y proyectos de investigación y de manejo sustenable, y la publicación de artículos científicos y de divulación.

Se plantea que el egresado aaquiera los siguientes CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, APTITUDES Y ACTITUDES:

- a Fenira a copocidar de apordor e isenfilicor la problemática de la zona costera, realizor a pipinficación os programas de uso a la misma y de investigación clarifico, aó como proponer escuemas de rado de acosistemas y de recursos naturales, dentro del marco deringos) entrepado de zona costera y del desarrollo sosterantes.
- b Ephalecerá su habilidad de participar en equipos multidisciplinarios, as como el conocimiento básico de herramientos del manejo, como; sistema de información geográfica y manejo e interpretación de datos, y
 - El ejescido será canaz de participor en programas y planes a emanejo de izona costera, en especifico en hemas de la recipida y trafo y las de rescursa castelas y marriar, vanta a rivier infegrado como de corfe sectorio, y sea con el gobierno, en empresos privadas u organizaciones sociales, o bien dedicase a la pianeación y dedarollo de investigación, constituise como consultor.



Pagina 5 de 13

Exp.021 Dictamen Núm, 1/2017/359

Las COMPETENCIAS PROFESIONALES Y HABILIDADES que tendra el egresado son las siguientes:

- a Conducción y participacion en procesos de analisis y praneación estratégica local y regional.
- Conduccion y participación en provectos multidisciplinarios.
- Evaluación de proyectos y programas integrales de desarrollo y sectoriales,
- g Analisis dei impacto ambiental de programas y proyectos de desarrollo y productivos,
- h Conducción y participacion de proyectos de gestión integrada de las zonas costeras,
- Manejo de Sistema de Información Geográfica para análisis, planeacion y proyección
 Manejo de herramientas de valoración de recursos naturales y ecosistemas
 - k Utilización de herramientas para el maneio basado en ecosistemas.
 - Maneio de herramientas para la conservación del medio ambiente.
- m Capacidad de formular y gestionar proyectos de investigación,
- Capacidad de formular y gestionar provectos productivos desde una visión integrada y sustentable, y
- o Capacidad de comunicación y liderazgo
- 18 Que la Maestila en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Matinos es un programa escolarizado con enfoque en la investigación.
- 19. Que lo) srogramas de posigioras son de la Universidad de Guadariajora y os Centros Universidados poción sollatora a la Comisión de Educación de H. Consejo General Universidado, se sede y se aujutificar la apentura sempre y cuando cumpian con los requistos y criterios de Regiamento General de Posiciado.

En virtua de los resultangos antes expuestos v

Considerando.

1 Que la Universació de Guadariqua es un organismo publico asscentraiscoo del Goberno del Estado de Jostaco con autonomía pessonalidad juidido y patrimonia propio de conformidad con la dispuesto en el artículo 1 de su ely Orgánica, promulgada por el Elecutivo loca el día 15 de enero de 1994, en escucián del acerceto No 1531 y del 14 Consesso ael Estado a unasco.



 \sim

Pagina 6 de 13

Av. Juanez No. 976, Edificto de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C P. 44103 Guadalajara, Jalisco. México: Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243. 12420 y 12457. Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

Exp.021 Dictamen Núm. i/2017/359

- II Que como lo señaran las fracciones I. Il y IV del dificulo 5 de la ley Organica de la Universidad, en vigor, son fines de esto Costa de Estudios la formación y actualización de la elevación bochilietes, tecnicos aradesionales profesionales, graduados y aemás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar evaluar formerior y difundri las investigación certifica, escnológica y humanistica. Y capayuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y oromación de la educación superior, así como en el desarrollo en la cenera y la tecnológica.
- Il Que es ambruación de la Universidad realizar programas de occenaca, investigación y difusión de a cultura, de ocuendo con los principios y oferteciones previstos en el ortículo 3 de los Construción Política de los Estados Unidos Mexicanos del como a de establecer as aportaciones de ocoperación y rescuención por os senticos que presta, no y como se estipua en los facciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guardinione.
- iV Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Organico, la universidad de Guadalajara adoptara el modeio de Rea para organizar sus actividades academicas y administrativas
- Que es antibudón del Consejo Genera Universidano conforme lo estraticos en artículo 31 facación y de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción y o el Estratuo General crea, suporm o modificar correras y programas se posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha puevas contrates y posgrados.
 - Tabe conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Conseio General Uniyensitario funcionará en pleno o por comisiones.
- II Que es attituación de la Comisión de Educación conocer y dictiomner ocerca de las propuestas de las Consejence, e Rector General o de est hátindes de las Centras, Dilascines y Escuelas así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de las sistemas educativos los criterios de innovación pedagógica, lo administración accidentica y los reformas de las que estén en vigor, conforme o establece el artículo 85, facciones I y IV de Establado General
 - Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recipioas, estudiar a balanes y inogiamos presenhados y eminité e dictamen conrespondiente auer abete also fundado y motivado y se pondirá a consideración del H. Conselo General Universitario, según lo establico e a dicticu 17 del Regiamento General de Panes de Estudia de sela universidad.
- VIII. Que toi y como o preve e anticulo 10, facción I del Estatuto Organico del Centro Universitario de la Costa Sur, es atribución de la Comisión de Educación de este Centra actaminar sobre la entirencia y violaticad de los propuestas para a creación, modificación o supresión de porieras y programas de posignado a fin de rematirios, en su caso, al h. Consejo Genera y Universidad.

Págna 7 de +3



Exp.021 Dictamen Núm 1/2017/359

IX. Que los criterios y ineomientos para er assarolio de posignados, as como su arganización y funcionamiento, además de la presentación aprobación y modificación de sus ablases de entucio, son regulados por el Regarmento Genero: de Posignado de la Universidad de Giucidologiano, y en especialo por la artícula 1 3 / 10 y del 18 al 28 de archo ordenamento.

Par la antes expuesto y fundado, esta Comision Permanente de Educación tiene a bien proponer al plena del H. Conselo General Universitano los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se crea el programo ocademico de la Maestría en Ciencias en Ecología y Manejo de Recusos Costeros y Marinos de la Red universirana, teniendo como sede ai Centro Universirán de la Costa Sur, a parir del ciaci escolar 2018 ¹⁸.

SEGUNDO. El programa académico de la Maestra en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Martinos es un programa de modaridad escolarizada, con enfocue en la investigación, y combitente los siquientes diesas de formación y unidades de aprincipara:

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	15	18.75
Àrea de Formación Especialzante Selectiva	10	12.5
Área de Formación Especializante Obligatoria	55	68.75
Total:	80	100



Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General. Piso 5, Cosona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457. Tel. dn: 1134 2243 Fax 3134 2278

Exp.021 Dictamen Núm 1/2017/359

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo ³	Horas BCA'	Horas AMI ²	Horas totales	Créditos
Ecologia de Ecosistemas	CI	64	16	80	5
Ecologia Cuantitativa	CT	64	16	80	5
Sistemas de Información Geográfica	C [†]	64	16	80	5
Total		192	48	240	15

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas totales	Créditos
Ecología de Estuarios y Lagunas Costeras	CT	64	16	80	5
Ecología y Cambio Climático Globai	CT	64	16	80	5
Ecología Conductua	CT.	64	16	80	5
Ecología de Aves	CT	64	16	80	5
Ecología del Piancton	CT	64	16	80	5
Ecología de Peces	ÇŢ	64	16	80	5
Ecologia del Bentos	СТ	64	16	80	5
Edad y Crecimiento de Peces	CT	64	16	80	5
Ecología Reproductiva de Peces	CT	64	16	80	5
Producción Secundaria Marina	СТ	64	16	80	5
Manejo Integrado de Zonas Costeras	C1	64	16	80	5
Análisis Multialmensional	Cī	64	16	80	5

Pagina [©] de 13

Av. Juanez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalayara, Jaluco. México Tei. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tei. dir 3134 2243 Fax 3134 2278

Exp.021 Dictamen Núm. 1/2017/359

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas totales	Créditos
Técnicas de Representacion de Datos	CT	64	16	80	5
Topico Seiecto	Cī	64	16	80	5
Tópico Seiecto	СТ	64	10	80	. 5
Topico Selecto	Cī	64	16	80	5
Tópico Selecto	CT	64	16	80	5
Topico Seiecto	СТ	64	16	80	5

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas totales	Creditos
Procesos Costeros Naturales	Cī	64	16	80	5
Estadística Avanzada	Cī	64	16	80	5
Maneio de Recursos Marinos	Cī	64	16	80	5
Trabajo de Investigación i	s	32	64	96	6
Trabajo de Investigacion II	s	32	64	96	6
Trabajo de investigación III	s	32	64	96	6
Total		288	240	528	33



Páging +0 de 13

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piro 5, Coionas Centro C.P. 44100
Guadaisgara, Jaisco Mesaco Fei. [52] (33) 3134 2222. Esses. 19428, 12243, 12420 y 12457 Fel. dr. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hega.uadg_mx

MODEL Towner AND



Exp.021 Dictamer Núm 1/2017/359

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Créditos
¹ ess de grado	22
Total	22

BCA = horas bajo ra conducción de un academico

²AMI = horas de actividades de manera independiente ³CT = Curso Taller

S= Seminana

S= Seminano

TERCERO. En cuanto a los 22 créditos conesponiárenes a la unidad de aprenduaje "Tese de grado", serán registrados por e Coordinador de Programa uno ver que el Discetor de olumno autorica que la tesis ser fumada para la revisión de los lectores, mismos que serán designados por la Juma Académica del Programa.

CUARTO, La Junta Academica proponara al Rectar del Centro el número minimo y maximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas con fundamento en los criterios académicos y de calidad

QUINTO. Los requisitos de ingreso para el programa de maestría, además de la establecida por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- a). Tituro de licenciatura o acta de fituracion.
- D) Certificado de estudios de icenciatura que acredite un promedio general mínimo de 80.
- c) Constancia de dominio basico (lectocomprension) del idioma inglés, expedida por una institucion con reconocimiento dicial.
- a) Presentar resultados dei examen de ingreso di posgrado de Investigacion EXAN: ill de CENEVAL, con un puntale superior a 900 puntos.
- e) Curriculum vitae con copias de sus documentos propatorios
- f) Carta de exposición de motivos.
- g) Protocolo del proyecto de investigación, avaidado por un academico titular de la maestria
- h) Carta de recomendación confidencial por parte de un profesor y/o investigador reconocido;
- i) Entrevista con la Junta Académica, y
- j) "Los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva, definidos por la Junta Académica



Página -- de i 3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C P. 44100 Guadalajara, Jaluco. Mexico. Tel. [52] (333 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 v 12457. Tel. dir. 1134 2243 Fax 3134 2278.



Exp.021 Dictomen Núm I/2017/359

SEXTO, Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria vigente

SÉPTIMO Los requisitos para corener el grado de Maestria en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos, son los señalados en el artículo 75 del Regiamento General de Posarado

OCTAVO. La modalidad para la obtención del grado de maestra sera tesis

NOVENO La duración de este programa academico es de 4 (cuatro) ciclos escolates los cuales seran contados a partir del momento de la inscripción

DECIMO Los certificados se expedirán como Moestría en Ciencias en Ecologia y Manejo de Recursos Costeros y Mainos El giado se expeditá como Maestro (a) en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costerios y Marinos

DÉCIMO PRIMERO. El costro de mamculo del programa de la Mosettra en Clendras en Ecologia y Maneja de Recusso Costereo y Mántines de de 6 (seal) unidades de medido y cachalización Unidam merquates generales por ciclo escolar para entualmente nacionales, y de 8 (acho) unidades de medido y actualización (UMA) mensuales generales para estudantes extraferijeos

DÉCIMÓ SEQUINDO Para favorecer a movilada estudient, la fexibilidad cumular y a interpolicinalización de as saines de estudio, podrón ser vididos en seles programa en equivarienca o cupriquiero as las areas de formación-cuasa que a usola y con aprobación de la Junta Académica portamento estudientes en chos programas de immeno nivel y de divesas modalidades educativas, de éste y de chos Centros Universitarios de la Universidad de Guadalacia y de otros natificaciones de Educación Superio, nacionales y estidingenos

DÉCIMO TERCERO. El cará de operación e implementación de este programa aducativo sira con cargo a vecho resispuesta que tene actarizado el Centro Universitario de a Costa Sur Los recursos generados por concepto de las cuatras de rescipción y recuperación, más los que se gestioner con instrucios financiadoras extenas poro este projetión, serán canalizados a este programa de moestific



Paging (2 de 13

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243 12420 y 12457. Tel. dic. 3134 2243 Fax 3134 2278



Exp 021 Dictamen Num. i/2017/359

DÉCIMO CUARTO. Ejecútese el presente dictamen en los terminos de la fracción II. artículo 35 de la Ley Orgánica universitaria

Atentamente 'PIENSA Y TRABAJA'

Guadalajara, Jai., 12 de diclembre de 2017 Comisión Permanente de Educación

Mention S

Mtro. Itzcóati Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Hector Raul Salis Gagea

ROSCINGO ACTUAL C José Carlos Literacion Carlos

Mtro. José Altredo Peña Ramos Secretario de Actos y Acurerços

Pagna 13 de +3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. Monico Tel. [52] (33) 3134 2222. Ests. 12428, 12424. 12420 y 12457 1el. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hegu.